Ministerio de Hacienda

DECRETO Nº 8486

QUE AUTORIZA AL SEÑOR ADOLFO STAGNI A CONSTRUIR UNA PLANCHADA EN EL "PUERTO DE VILLETA".-

Asunción, Julio 31 de 1918.

N. 3261

Vista la presentación del señor Adolfo Stagni, solicitando autorización para construir en su establecimiento arrocero de Villeta una planchada para sostener el caño de una bomba elevadora de agua, cuya instalación se le concedió por decreto nº 4398 del 1º de Febrero de 1916.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A

ART.1º.- Autorízase al señor Adolfo Stagni a instalar una planchada en el puerto de Villeta para el servicio de su establecimiento arrocero.

ART.2º.- El P.E podrá en cualquier tiempo revocar esta autorización con un aviso anticipado de un mes.

ART.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Rejistro Oficial.